



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA APOYO GLOBAL A LA AGROINDUSTRIA DEL FUTURO AGROAPOYO CIA. LTDA., EN SOCIEDAD ANÓNIMA, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR EL DE AGROAPOYO S.A., PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía APOYO GLOBAL A LA AGROINDUSTRIA DEL FUTURO AGROAPOYO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de junio del 2000, aprobada mediante Resolución N° 1915 de 24 de Julio del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de agosto del 2000.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "APOYO GLOBAL A LA AGROINDUSTRIA DEL FUTURO AGROAPOYO CIA. LTDA.", en sociedad anónima, el cambio de denominación por el de "AGROAPOYO S.A.", prórroga de plazo de duración, aumento de capital suscrito y adopción de nuevos estatutos, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.003027 de 7 de Julio de 2011
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Edgar Narváez Mancheno, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito.
- 4.- **TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA APOYO GLOBAL A LA AGROINDUSTRIA DEL FUTURO AGROAPOYO CIA. LTDA., EN SOCIEDAD ANÓNIMA, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR EL DE AGROAPOYO S.A., PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.003027 de 7 de Julio del 2011, aprobó los actos societarios antes mencionados; ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de APOYO GLOBAL A LA AGROINDUSTRIA DEL FUTURO AGROAPOYO CIA. LTDA., por AGROAPOYO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales. En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía adopta sus nuevos estatutos:

DATOS DE LA COMPAÑÍA AGROAPOYO S.A.

- 1.- **DENOMINACIÓN:** AGROAPOYO S.A.
- 2.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 3.- **DURACIÓN:** Cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.
- 4.- **OBJETO SOCIAL:** La Compañía tendrá por objeto principal la promoción y desarrollo de la agricultura sostenible del País, la investigación, desarrollo, transferencia de tecnología, capacitación y asesoría en el campo agropecuario y agroindustrial...
- 5.- **CAPITAL SOCIAL:** El capital social es de cuarenta mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta mil novecientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.
- 6.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al presidente y al gerente. Al Gerente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Quito, 7 de Julio de 2011

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURIDICO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

TEL 8574700

Jul. 19-20-21 (77151)

19 Julio 2011